

Este documento no es **asesoramiento** legal. Por favor, consulte su situación personal con un abogado. Contacte a The Arc of King County al 206.829.7030 o preguntas@arcofkingcounty.org si tiene preguntas.

Este documento contiene información sobre: Toma de Decisiones Independiente (Independent Decision Making), Apoyo en la Toma de Decisiones (Supported Decision Making), Poder Notarial/Legal (Power of Attorney -POA), Poder Notarial/Legal Duradero (Durable Power of Attorney-DPOA), Tutela Legal Parcial o con Limitaciones (Limited Guardianship), Tutela Legal Total (Full Guardianship), y Tutela Legal para adultos Nativos Americanos (Guardianship for Native American adults). Es importante que usted siempre tome en consideración los derechos y la autodeterminación de la persona con discapacidad cuando considere las opciones de apoyo. Existen varias opciones para que las familias satisfagan las necesidades de su ser querido al tiempo que defienden sus derechos, promueven la autodeterminación y garantizan su salud y seguridad.

La tutela legal (guardianship) **solo** debe considerarse si las opciones menos restrictivas no satisfacen las necesidades del individuo. En muchas oportunidades, las escuelas les dicen a los padres que deben solicitar la tutela legal de su ser querido. Este no es siempre necesario. A veces, los padres y proveedores de cuidado pueden sentir la necesidad de que tener el control de la toma de decisiones de su ser querido con discapacidad es lo mejor para asegurar su bienestar, pero es importante tener en cuenta que cuantas menos oportunidades de tomar sus propias decisiones tenga la persona con discapacidad, menor será la responsabilidad que el asumirá y dependerá mucho más de los padres.



Toma de Decisiones Independiente: Esta es la opción con menos limitaciones para la toma de decisiones legales. Naturalmente ocurre a la edad de 18 años si no se ha establecido previamente otra opción de toma de decisiones. La persona que toma las decisiones de manera independiente aún puede comunicarse de manera informal con otros para ayudar a tomar decisiones legales. En lugar de tratar de tomar cada decisión, los padres y cuidadores pueden actuar como un apoyo. Se puede empezar con algo tan simple como modificar el lenguaje utilizado: en lugar de decirle a alguien qué hacer, pregúnteles qué quieren hacer. Hacer que esto sea un proceso gradual le dará a usted y a su ser querido una sensación de seguridad en el proceso de avanzar hacia una mayor autodeterminación. Mientras más padres, cuidadores y otras personas de apoyo puedan trabajar juntos para adaptarse y entenderse entre sí, se desarrollarán mejores habilidades.

Apoyo en la Toma de Decisiones: esta es una opción en la que la persona con discapacidad mantiene sus derechos y su capacidad de tomar decisiones, pero elige o nombra a asesores de confianza, como amigos,

familiares o profesionales para que sirvan de apoyo, pero el individuo con discapacidad es finalmente el que toma las decisiones finales sobre su propia vida.

Algunos estados tienen reconocimiento legal formal o leyes específicas para el apoyo en la toma de decisiones. Si bien esta forma **no** es una práctica legal reconocida en Washington, una persona con discapacidad todavía puede utilizar esta práctica, formal e informalmente. Uno puede considerar la firma de un documento formal junto con su red de apoyo identificada que indique que todos acuerdan usar la toma de decisiones con apoyo. Si bien este documento no siempre tiene autoridad legal, puede ayudar a los médicos, banqueros, abogados y terceros a sentirse más cómodos al aceptar la decisión de la persona con discapacidad sin temor a juicios o reclamaciones por mala praxis (responsabilidad profesional por los actos realizados con negligencia).

La persona con discapacidad puede cambiar quiénes son las personas de apoyo que usa en cualquier momento que lo desee, y en Washington esto no requiere un proceso legal. Tener más de una persona de apoyo proporciona un control contra el abuso, la manipulación o la explotación por parte de cualquier otra persona de apoyo. También se puede designar un monitor para supervisar a la red de apoyo y esto es recomendable cuando se incluyen las finanzas. Las fortalezas y necesidades de la persona con discapacidad deben ser discutidas por la persona y su red de apoyo. Las habilidades de la persona se basan en lo que pueden hacer tanto solos como con apoyos. La persona puede modificar los apoyos que necesita y quiénes los brindan a lo largo de su vida a medida que continúa aprendiendo y desarrollando habilidades para tomar decisiones.

Poder Notarial/Legal (Power of Attorney (POA)): Es un documento legal que le otorga a una persona designada (agente) el derecho a hablar y/o tomar decisiones en nombre de otra persona (principal) si el principal no pueden hacerlo por sí mismo. Una persona que tiene una discapacidad intelectual o del desarrollo puede usar un **POA** para que el agente pueda tomar decisiones legales en su nombre; sin embargo, si la persona con discapacidad no está de acuerdo con el agente o con las decisiones de este, puede tomar otra decisión, la cual anulará la decisión tomada por el agente. Un POA puede ser temporal o ponerse en marcha para recibir asistencia y apoyo continuo.

El POA se puede usar para tomar decisiones financieras, decisiones médicas o ambas. A veces, una persona con una discapacidad puede tener dificultades para llegar al banco para abrir una nueva cuenta o puede necesitar ayuda para comunicarse con los médicos sobre las decisiones relacionadas con los medicamentos, terapias y otras decisiones médicamente necesarias. Para ambos tipos de decisiones, el agente puede ayudar a la persona con discapacidad brindándole asesoramiento y aclaraciones.

La única manera de crear un POA es que la persona con discapacidad (principal) otorgue la autoridad por escrito para que otra persona (el agente) actúe en su nombre. A un agente se le puede otorgar una amplia autoridad a través del POA que dura toda la vida o se puede limitar a una transacción legal específica, como la venta de una propiedad. Las reglas y los requisitos para los POA varían de estado a estado, pero generalmente es un proceso económico y relativamente simple de completar.

La persona con discapacidad debe elegir un agente en quien pueda confiar. Un agente puede ser un miembro de la familia, un amigo cercano o incluso un abogado. La persona con discapacidad decide qué poderes otorgar a su agente a través del POA y puede revocar el POA en cualquier momento, a menos que se considere mentalmente incapacitado, en cuyo caso el POA deja de ser válido.

El POA está personalizado para representar exactamente con qué necesita ayuda la persona con discapacidad. Un POA requiere la firma de la persona con discapacidad y puede ser firmado por un testigo

Legal Decision-Making Options

Created by Tracie Warren. Updated 1/12/2019

Translated by Sandra Urite

Page 2 of 5

que no sea parte interesada o firmado por un notario. Hay muchos modelos de POA que se pueden encontrar en línea. Para ver un ejemplo de un modelo de POA simple:

<http://www.lawyercox.com/Sample%20Power%20of%20Attorney.htm>

Poder Notarial/Legal Duradero (Durable Power of Attorney-DPOA): Le permite al agente continuar actuando en nombre del principal (persona con discapacidad), incluso si se encuentra mentalmente incapacitado o demasiado enfermo para tomar decisiones por su cuenta. Sin embargo, la persona con discapacidad debe ser "mentalmente competente" cuando completa y firma el POA. Un POA es un documento a través del cual la persona con discapacidad otorga al agente la autoridad legal para actuar en su nombre; un DPOA incluye un lenguaje que indica que el poder continuará incluso si la persona con discapacidad queda incapacitada. Si el documento carece de este tipo de lenguaje, el POA no es "duradero" y finaliza si el principal queda incapacitado.

El idioma utilizado en el documento DPOA determina el alcance de los poderes del agente. El documento puede otorgar poderes sobre asuntos financieros, atención médica o ambos. Los poderes financieros pueden ser limitados o amplios. Un DPOA puede escribirse para que tenga efecto inmediatamente o para que tenga efecto solo cuando la persona queda incapacitada. Las DPOA deben incluir un lenguaje que describa cómo se determinará la incapacidad.

Las DPOA tienen muchas ventajas. Son relativamente sencillos y económicos de organizar en comparación con las tutelas legales. El agente bajo el POA / DPOA es un fiduciario, lo que significa que está legalmente requerido para administrar los activos de la persona con discapacidad. Los POA / DPOA se pueden revocar fácilmente cuando el Principal tiene la capacidad mental para hacerlo. Hay numerosos formularios DPOA que se pueden encontrar en línea. Para una muestra de un modelo de DPOA:

https://www.washingtonlawhelp.org/files/C9D2EA3F-0350-D9AF-ACAE-BF37E9BC9FFA/attachments/392A5117-D581-FCE9-5EF2-E382E46B92AC/9608en_power-of-attorney-documents.pdf

Opciones de Tutela Legal (Guardianship): La tutela es un procedimiento legal que elimina algunos o todos los derechos de toma de decisiones de un individuo. La tutela puede restringir las elecciones de una persona sobre dónde vive y trabaja, sus decisiones de atención médica y si pueden casarse. Un tutor puede ser un padre, un hermano, un miembro de la familia, un amigo o una agencia profesional. Como la tutela impone restricciones importantes a los derechos fundamentales, existe un proceso riguroso para evaluar si se necesita una tutela. La tutela se puede otorgar por la "persona" que incluye la atención, las decisiones médicas y los arreglos de vivienda de la persona con una discapacidad o la tutela del "patrimonio/estado", que cubre los asuntos financieros y de propiedad. La tutela puede ser otorgada tanto para la persona como para el patrimonio. Una vez que se crea una tutela, es muy difícil deshacerla. Es importante comprender que cuando un tutor ya no puede cumplir con su rol, se puede designar un tutor profesional para que tome todas las decisiones para la persona. Estos tutores profesionales a menudo toman decisiones para docenas de personas y no conocerán personalmente a la persona con discapacidad. Hay que tener en cuenta que un tutor no puede hacer cosas como limitar el acceso de la persona con discapacidad a otra persona o miembro de la familia, ni puede controlar de manera inapropiada las relaciones interpersonales. Es deber del tutor tomar decisiones en el mejor interés de la persona con discapacidad y tener siempre en cuenta el interés expresado.

Tutela Legal Parcial o con Limitaciones (Limited Guardianship): Una Tutela Parcial o con Limitaciones otorga la autoridad para tomar decisiones específicas identificadas en una orden judicial y puede tener una duración limitada. A diferencia de la tutela total, la tutela parcial es designada por el tribunal para las personas que necesitan un tutor para tomar decisiones específicas, pero no todas. La tutela parcial debe

renovarse cada tres a cinco años para que siga siendo legal. La solicitud de Tutela Parcial es bastante rápida, pero el proceso para obtenerla puede ser largo. Esta tutela se otorga con frecuencia para un niño o un adulto con discapacidad y se destina a proteger la libertad y la autonomía de la persona incapacitada, y debe restringirse al mínimo necesario. No se debe presumir que la persona incapacitada pierde ningún derecho, excepto los enumerados en la orden de la corte. La tutela parcial otorgará únicamente los poderes necesarios según las limitaciones de la persona.

Tutela Legal Total (Full Guardianship): La tutela total se crea cuando un tribunal autoriza a alguien a administrar todos los derechos personales y / o finanzas de un adulto con discapacidades. Se puede establecer una Tutela Total para la persona solamente, el estado solamente (patrimonio, finanzas), o la persona y el estado de la persona. La tutela de la persona autoriza al tutor a coordinar los servicios personales necesarios, como arreglos de vivienda, transporte y servicios médicos. La tutela del estado autoriza al tutor a tomar decisiones relacionadas con las finanzas. La tutela total autoriza al tutor a tomar decisiones sobre el patrimonio y la persona, pero debe diseñarse para ayudarles a mantener la mayor independencia y autodeterminación que sea posible. La concesión de la tutela es tomada en serio por las cortes porque se están quitando los derechos de la persona. Las cortes toman en consideración si la persona está total o parcialmente incapacitada, si desea tener un tutor y si es el mejor interés de la persona tener un tutor.

Proceso para la Tutela Legal: La Petición de la tutela debe prepararse y presentarse ante el tribunal del condado donde reside la persona¹. La Petición de tutela limitada o total contiene información general sobre la persona, incluida la edad, la dirección, el médico, la naturaleza de la incapacidad, una estimado del valor neto de la persona incapacitada, los nombres de los tutores propuestos y los familiares de la persona. El tribunal designará un *tutor ad litem* que actúa como defensor de la persona y representa el mejor interés de la persona en la que se busca la tutela. Se requiere que el *tutor ad litem* investigue y formule recomendaciones sobre si una tutela es lo mejor para la persona con discapacidad y si el tutor propuesto es apropiado. El *tutor ad litem* presenta un informe escrito a la corte sobre la investigación. Si la persona con discapacidad no quiere un tutor, el tribunal designará a un abogado para que lo represente. Si los activos de la persona son menos de \$ 3000, el condado pagará por el abogado. Después de que se establezca una tutela, se requerirá que los tutores informen a la corte anualmente, o cada tres años, si la persona tiene pocos activos.

Tutela Legal para adultos Nativos Americanos: Para los adultos Nativos Americanos, un procedimiento de tutela a menudo se lleva a una corte tribal en lugar de una corte estatal. Muchas tribus indígenas tienen sus propios códigos de tutela y requisitos de la corte. Antes de decidir si presentar una tutela que involucre a una persona indígena en un tribunal tribal o estatal, comuníquese con la tribu o con un abogado que aparezca regularmente en el tribunal tribal. Los tribunales tribales pueden proporcionar un foro menos formal y más sensible culturalmente para las decisiones relacionadas con los miembros tribales incapacitados. El tribunal tribal puede ser el único foro disponible con una relación de trabajo con la Oficina de Asuntos Indígenas (BIA) o los programas tribales que prestan servicios BIA.

1. King County Courthouse: 516 3rd Ave, Room W-382, Seattle, WA 98104, (206) 296-9092
King County Courthouse districts are: All of King County north of I90 and including Mercer Island, Bellevue, Issaquah, North Bend, Vashon and Maury Islands

Maleng Regional Justice Center: 401 4th Ave, Room 3-D, Kent, WA 98032, (206) 205-2526
Maleng Regional Justice Center districts are: all of King County south of I90, excluding those assigned to the King County Courthouse area.

Recursos Adicionales:

Contacte a **The Arc of King County** al 206.829.7030 o preguntas@arcofkingcounty.org para más información o preguntas.

Si usted cree que un adulto está siendo víctima de abuso, negligencia, o explotación financiera:

- Llame al 1-866-ENDHARM y pregunte por Adult Protective Services (APS) para que investiguen. APS evaluará si solicita la tutela legal de la persona u otras alternativas.

Para más información sobre Tutela Legal (Guardianship):

- Guardianship Series: Individual Rights: <https://informingfamilies.org/topic/guardianship/>

Recursos para Establecer/Mantener la Tutela Legal (Guardianship):

- Formularios para la Tutela Legal: <https://kingcounty.gov/courts/superior-court/ex-parte-probate/guardianship-forms.aspx>
- Establecer la Tutela Legal: Download instructions “G1- Establishing a Guardianship” to get started.
- Mantener la Tutela Legal: Download instructions “G4- Order Approving Guardian’s Report and Accounting”
- Cómo Modificar o Finalizar una Tutela Legal (Guardianship): <https://www.kingcounty.gov/~media/courts/superior-court/docs/family/family-law-instructions/G-12-modification-or-remove-of-guardianship.ashx?la=en>
- O contacte al **Family Law Facilitator**: <https://kingcounty.gov/courts/superior-court/family/facilitator.aspx>

Recursos Legales:

- **Northwest Justice Project** CLEAR (income limits apply): <https://nwjustice.org/get-legal-help>
- **King County Bar Association** Neighborhood Legal Clinics: <http://www.kcba.org/For-the-Public/Free-Legal-Assistance/Neighborhood-Legal-Clinics>